

1 D/ 2078

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA DE URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

11073851

Montevideo, 20 ABR 2012

VISTO: los antecedentes por los cuales el Instituto Antártico Uruguayo elevó la nómina del Personal Superior y Subalterno que participó en la Campaña Marítima Antártica que realizó el ROU 22 "OYARVIDE" en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico en la Isla Rey Jorge, entre el 22 de febrero y el 2 de marzo de 2012.--

RESULTANDO: I) que el traslado del Personal Militar para la presente Misión Oficial se realizó en el ROU 22 "OYARVIDE" del Comando General de la Armada.-----

II) que la presente Misión Oficial se encuentra fuera del plazo establecido por el artículo 2do. del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992.-----

III) que el Instituto Antártico Uruguayo informó que la presente Misión Oficial se encuentra prevista en el Plan de Actividades de dicho Instituto para el Ejercicio 2012.-----

CONSIDERANDO: I) que los viáticos para el cumplimiento de la presente Misión, no llevan abatimiento por estar fijados de acuerdo a su actividad técnico profesional, según la Escala Básica de Viáticos del Instituto Antártico Uruguayo.-----

II) que es oportuno para la Administración la participación del Personal Militar en la mencionada Campaña, la cual tiene como objetivo el traslado

de combustible antártico para asegurar el funcionamiento continuo de la Base Científica Antártica "Artigas" y realizar el traslado del Grupo Reparador de la Estación Científica Antártica "T/N Ruperto Elichiribehety" (ECARE).--

III) que el Instituto Antártico Uruguayo dio cumplimiento a la Nota de la Presidencia de la República de 21 de setiembre de 2011 en virtud de la cual se dispuso que previo a la concreción de una Misión Oficial al exterior de cualquier funcionario público que se financie con recursos del Estado, deberá remitirse Informe detallado sobre los objetivos que se persiguen con el cumplimiento de la misma, según surge de fojas 5, 6 y 12 del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2011.07385-1.-----

IV) que la presente Misión Oficial se gestiona al amparo de las excepciones previstas por el artículo 12 del Decreto 148/992 precitado en virtud de la pertinencia de los trámites administrativos, a efectos de la sustanciación de las presentes actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por las partidas asignadas por la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y por los Decretos 124/992 de 24 de marzo de 1992, 148/992 de 3 de abril de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 7/009 de 2 de enero de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la Antártida a los señores Capitán de Navío (CG) don Jorge Jaunsolo, Capitán de Navío (CIME) don Gonzalo Leoni, Capitán de Fragata (CG) don Fernando López, Capitán de Corbeta (CG) don Alejandro Martínez, Capitán de Corbeta (CIME) don Héctor Cardozo, Tenientes de Navío (CG) don Jorge Lemos y don Marcelo Da Silva, Tenientes de Navío (CAA) don Nelson Sosa y don Guillermo Bruno, Teniente de Navío (CIME) don Rodrigo Marqués, Alfereces de Navío (CG) don Selmo Goncales, don Nicolás Taramasco, don Fernando Andrade y don Maicon Borba, Alférez de Navío (CP) doña Lucia Conde, Alfereces de Fragata (CIME) don Federico Ramallo y don Alejandro Porro, Alférez de Fragata (MED) doña Ana Mieres, Sub Oficial de 1ra. (ELA) Jorge Díaz, Sub Oficial de 1ra. (ELE) Norberto Castro, Sub Oficial de 2da. (ADM) Luján María Gómez, Sub Oficiales de 2da. (MAR) José Francia y Rudi Piriz, Sub Oficiales de 2da. (MOT) Enrique Rocha y José Pereyra, Cabo de 1ra. (ELE) Juan Vázquez, Cabo de 1ra. (PM) Silvia Galasso, Cabos de 2da. (ART) Carlos Silva y Schubert López, Cabo de 2da. (C/C) Nelson Rivero y Dardo Vergara, Cabo de 2da. (COM) Rubén Tejera, Cabos de 2da. (MAR) Sebastián Gómez, Lecor Espinosa, Oscar Estela y Leonardo Davezac, Cabos de 2da. (MOT) Julio Villarrubia, Leonardo Fagúndez, Philippe Lanz, Miguel Olmos, Carlos Jesús y Nelson Coore, Marineros de 1ra. (ART) Ernesto Manera, Roberto Cardozo, Nadia Silva y Mónica Lemos, Marinero de 1ra. (C/C) Roberto Gómez, Marinero de 1ra. (COM)

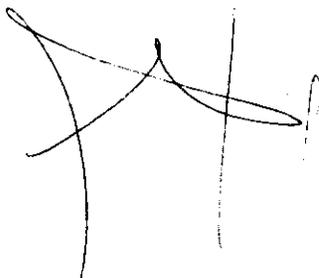
Sergio Olivera, Marinero de 1ra. (ELE) Washington Roman, Marineros de 1ra. (MAR) Luis Ibarra y Walter Márquez, Marineros de 1ra. (MOT) Pablo Pereyra, Luis Moraes, Juan Manuel Savia y Yonny Morales, Marinero de 1ra. (OPE) Luis Cossio, Marinero de 1ra. (PM) Rubén Villalba, Marinero de 1ra. (SAN) Luis Vellozo, Marineros de 1ra. (SUP) Jorge Camacho, Pablo Pérez, Mario Correa, Washington Debarrios y María Noel González, Marineros de 1ra. (T/P) Guillermo García y Álvaro Demichelli, quienes participaron en la Campaña Marítima Antártica que realizó el ROU 22 "OYARVIDE" en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico en la Isla Rey Jorge, entre el 22 de febrero y el 2 de marzo de 2012.-----

2do.- El viático correspondiente a los integrantes de la Misión es por un importe total de U\$S 29.600,00 (dólares estadounidenses veintinueve mil seiscientos con 00/100), el que se abonará de acuerdo con la Escala Básica de Viáticos del Instituto Antártico Uruguayo, según Decreto 124/992 de 24 de marzo de 1992, atendándose con cargo a la partida asignada por la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y remítase copia al Departamento Financiero Contable y al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República